



## COMUNICADO N° 78/2017

Montevideo, 11 de julio de 2017

La Sección Concursos No Docente de la División de Gestión Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, realizó una segunda convocatoria a los ciudadanos sorteados entre el N° 51 al 200 (Lista de Sorteados) del concurso de Auxiliar de Servicio Grado 1 del Escalafón "F" al amparo de la Ley 18.651.-, a verificar los requisitos obligatorios en las Bases Particulares, los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el 19 de julio, en el horario de 14 a 17 horas **en las respectivas Inspecciones Departamentales por las que se inscribieron.-**

- **Montevideo:** Deberán concurrir al Consejo de Educación Inicial y Primaria (Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso Ciudad Vieja).
- **Interior:** En las respectivas Inspecciones Departamentales.

### La documentación que deberán hacer entrega:

- Cédula de Identidad vigente
- No sobrepasar los 30 años de edad.
- Tener aprobado Primaria completa
- Poseer constancia actualizada de estar inscripto en la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.
- Credencial Cívica y constancia de voto correspondientes
- Carné de Salud
- Certificado de Buena Conducta

**Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos).-**

### NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del CEIP ([www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy)).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/la destinatario/a.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

Sección Concursos No Docentes  
Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso

C.E.I.P.

*Toledo GF*

Lic. Mtr. Toledo González Ferreira  
Enc. Dir. División Gestión Humana

Telefax 29158724